

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

**PRIMERA COMISION
15a. sesión
celebrada el
miércoles 26 de octubre de 1988
a las 10.00 horas
Nueva York**

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 15a. SESION

Presidente: Sr. ROCHE (Canadá)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS DEL DESARME (continuación)

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

88-63095 8670V

**Distr. GENERAL
A/C.1/43/PV.15
28 de octubre de 1988**

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

TEMAS 51 A 69, 139, 141 Y 145 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS DEL DESARME

El PRESIDENTE: (interpretación del inglés): El primer orador de esta mañana, a quien tengo el placer de presentar, es el representante de las Bahamas, Embajador Davidson Hepburn, quien en todos estos años ha venido sirviendo a las Naciones Unidas como representante de su país y a quien todos los miembros de este grupo conocen. Me tengo el honor de trabajar con el Embajador Hepburn en distintos cargos y sobre todo a principios de este año, siendo él Presidente de la Comisión de Desarme. Como tal, ha acudido a esta Primera Comisión para presentar el Informe de la Comisión de Desarme (A/43/42).

Sr. HEPBURN (Bahamas) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Esta es la primera vez, que yo recuerde, en que no hay ningún problema en una fase tan tardía de las deliberaciones de la Primera Comisión en felicitar al Presidente. De hecho, dije a mi sucesor que aunque no tuviera ningún interés personal en estar en la Primera Comisión debía hacerlo en el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, sobre todo para adquirir alguna experiencia y saber cómo se puede dirigir algo seriamente, sin perder tiempo. Estoy seguro de que dirigida por usted, esta Primera Comisión logrará resultados muy positivos.

En mi carácter de Presidente en ejercicio de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, tengo el honor y el placer de presentar el informe anual de la Comisión, correspondiente al período de sesiones de 1988, que figura en el documento A/43/42.

El informe está integrado por cuatro capítulos en los que figura el resultado del examen de los distintos temas de desarme que se encontraban en el programa del período de sesiones sustantivo de 1988, que se celebró en el mes de mayo pasado. En particular, en el capítulo IV, aparecen las conclusiones y recomendaciones que describen como corresponde las deliberaciones celebradas este año sobre las cuestiones de desarme en el seno de la Comisión. A este respecto, cabe hacer notar que de conformidad con la resolución 42/42 G de la Asamblea General, se preparó un

informe especial adicional de la Comisión de Desarme para el décimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el tercero dedicado al desarme, incluyendo la labor realizada por la Comisión desde 1982 hasta 1988.

Por lo tanto, el informe sobre la labor sustantiva de la Comisión acerca de los temas del programa efectuado por cada uno de los órganos subsidiarios está contenido en el informe especial de la Comisión (A/S-15/3). Como ya he presentado ese informe especial en el Comité del Plenario de la Asamblea General en el décimo quinto período extraordinario de sesiones, el 6 de junio de 1988, no voy a explayarme sobre la labor realizada en mayo, durante el período de sesiones sustantivo de la Comisión. No obstante, no puedo dejar de recapitular los puntos destacados del trabajo de la Comisión en ese período de sesiones. Como recordarán los representantes, el período de sesiones de 1988 de la Comisión de Desarme fue un precursor de facto de las labores del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y tuvo ante sí ocho temas sustantivos de desarme en la agenda, - un número sin precedentes - que fueron examinados por los ocho órganos subsidiarios respectivos.

Tras tres semanas de intensas deliberaciones, la Comisión aprobó numerosas recomendaciones hechas por sus órganos subsidiarios sobre varios temas de la agenda. A este respecto, cabe señalar que es alentador que la Comisión haya podido terminar dos temas importantes de su agenda, a saber: primero, la verificación en todos sus aspectos, y segundo, el examen de las directrices para las medidas de fomento de la confianza. El Grupo de Trabajo encargado de la cuestión de la verificación en todos sus aspectos se refirió a tres de sus áreas principales e hizo recomendaciones concretas, a saber: 16 principios de verificación; disposiciones y técnicas de verificación, y la función de las Naciones Unidas en el campo de la verificación. Con respecto a la tercera parte, la Comisión acogió con beneplácito la opinión manifestada por el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización, de 1987, en el sentido de que las Naciones Unidas pueden efectuar una contribución importante en materia de verificación. Se discutió una serie de propuestas concretas que efectuaron las delegaciones sobre la naturaleza y el alcance del papel de las Naciones Unidas en materia de verificación, aunque no fue posible lograr un consenso al respecto. Sin embargo, podemos prever que en este período de sesiones de la Asamblea General se podrían adoptar algunas medidas de seguimiento sobre este tema. El éxito logrado en esta cuestión puede

atribuirse al deseo general de las delegaciones de ponerse de acuerdo en torno al tema, que consideraban de importancia crítica para la negociación y aplicación de un acuerdo de desarme y de limitación de armamentos.

El Grupo de Consulta sobre directrices para la formulación de medidas encaminadas a fomentar la confianza pudo finalizar, en el período de sesiones de 1988, los tres párrafos pendientes contenidos en el proyecto de directrices considerado por la Comisión en 1986, y de esa manera la Comisión concluyó sus deliberaciones sobre el tema cumpliendo así el mandato que le confiriera la Asamblea General. También es de prever que se presente un proyecto de resolución de seguimiento sobre el tema.

La Comisión también hizo algunos progresos sobre la cuestión de los armamentos navales y el desarme. Las reuniones del Grupo de Consulta dieron como resultado una cantidad de consideraciones y recomendaciones sobre el tema. Habrá que seguir trabajando sobre él.

Por otra parte, debemos expresar que este año la Comisión todavía no pudo llegar a un feliz término sobre algunos temas de su programa, en particular respecto a la cuestión de la reducción de los presupuestos militares y el desarme convencional. Aunque la labor de la Comisión y sus resultados reflejaron exactamente la situación actual de las relaciones multilaterales y las posiciones de los diferentes países sobre las cuestiones de desarme, muchas delegaciones expresaron que en este período de sesiones se hubiera podido hacer algo mejor. Es claro que la Comisión sólo logró progresos nominales sobre todos los demás temas; por lo tanto, es de esperar que esos temas se inscriban nuevamente en el programa de la Comisión para su período de sesiones de 1989.

Como sabe la comunidad internacional, el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme no produjo decisiones ni recomendaciones sobre los temas sustantivos de su programa, incluidas aquellas recomendaciones que le hiciera la Comisión de Desarme, de conformidad con la resolución 42/42 G. A este respecto, deseo señalar a la atención de la Primera Comisión el párrafo 32 del informe anual de la Comisión de Desarme que, entre otras cosas dice:

"la Comisión de Desarme recomendó que la Asamblea General, en su cuadragésimo tercer período de sesiones, examinase las decisiones y recomendaciones aprobadas en su tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en relación con los temas del programa de la Comisión de Desarme. La Comisión recomendó además que, en caso de que el tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme no aprobara decisión ni recomendación alguna sobre el citado informe especial de la Comisión, todas las recomendaciones contenidas en éste se presentaran de nuevo a la Asamblea General para su examen en su cuadragésimo tercer período de sesiones." (A/43/42, pág. 7)

En lo que se refiere a la organización de las labores de la Comisión en 1988, como informé anteriormente, cabe destacar que ésta no tuvo dificultades de procedimiento ni de organización, como por ejemplo en la cuestión de la distribución equitativa de los Presidentes entre los órganos subsidiarios. Ello debe atribuirse a las extensas consultas previas celebradas en Ginebra y en Nueva York.

Además, quiero hacerme eco de los sentimientos que constantemente expresan los miembros de la Comisión de que, como parte de todo el proceso de desarme, los esfuerzos emprendidos en los últimos años para fortalecer la función de la Comisión y mejorar su capacidad de enfrentar efectivamente las cuestiones de su jurisdicción deben continuarse a los efectos de que la Comisión pueda ser un mecanismo eficaz para la promoción y asistencia en los procesos de negociación sobre las cuestiones urgentes y vitales en materia de desarme.

En relación con la tarea de la Comisión de Desarme para 1989, se presentará a la consideración de la Comisión un proyecto de resolución adecuado que, como en años anteriores, estoy seguro habrá de ser aprobado por consenso.

Finalmente, deseo reiterar mi agradecimiento a todas las delegaciones por su comprensión y cooperación en cuanto a la orientación de la labor de la Comisión durante el período de sesiones sustantivo de 1988. Sin su espíritu de avenencia la Comisión no habría podido alcanzar progresos sustantivos en ciertas cuestiones importantes. Debe rendirse un homenaje especial a los funcionarios de la vicepresidencia y al Relator de la Comisión, Sr. Sipos de Hungría, así como los presidentes de los diversos grupos de trabajo, de contacto y de consulta, es decir, los Sres. Martinov de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, Melescanu de Rumania, los Embajadores Perera y Jayasinghe de Sri Lanka, el Embajador Engo del Camerún, el Embajador Butler de Australia, el Embajador Ekeus de Suecia, el Embajador Mellbin de Dinamarca, y el Embajador Roche del Canadá, por su arduo trabajo en los órganos subsidiarios y en los grupos de consulta de la Comisión. En nombre de la Comisión, deseo expresar asimismo mi sincera gratitud al Departamento de Asuntos del Desarme por la colaboración prestada a la Comisión, particularmente por el Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme, Sr. Yasushi Akashi, y el Secretario de la Comisión de Desarme, el Sr. Kuo-Chung Lin, así como a sus colegas que trabajaron como secretarios de los órganos subsidiarios de la Comisión. A todos los demás miembros de la Secretaría que han ayudado a la Comisión en el cumplimiento de su labor, en nombre de la Comisión les hago llegar mi profunda gratitud.

Con estas palabras introductorias, presento el informe anual de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, que figura en el documento A/43/42.

Sr. OBEIDAT (Jordania) (interpretación del árabe): El motivo principal para la creación de nuestra Organización internacional, donde nos reunimos hoy, tiene que ver con los problemas provocados por la segunda guerra mundial. Tras esa guerra, los pueblos de nuestro planeta pidieron la creación de una organización mundial capaz de enfrentar los problemas de manera internacionalmente concertada, expresando la esperanza de todos los pueblos, orientados por los propósitos y principios de la Carta.

Desde el propio comienzo, el desarme fue uno de los objetivos primordiales de las Naciones Unidas. Esto es natural. Los armamentos fueron la principal herramienta para la guerra, de la cual nuestra Organización quiere salvar al mundo. A este respecto, las Naciones Unidas adoptaron numerosas resoluciones. Además, emprendieron iniciativas constructivas para dar forma a esa esperanza. Estamos seguros de que entre los logros más importantes está la creación de un mecanismo multilateral de negociaciones para tratar los problemas del desarme, a fin de lograr el objetivo deseado, es decir, el desarme general.

Como lo declaró Su Majestad, el Rey Hussein, en su mensaje al tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, el 3 de junio de 1988:

"Las Naciones Unidas no pueden desempeñar como corresponde el importante papel que se les ha encomendado, a menos que cada uno de sus Miembros pueda hacerlo. Así como la acción colectiva a través de las Naciones Unidas no puede, en las actuales circunstancias internacionales, servir como sustituto para los esfuerzos individuales y los empeños bilaterales de parte de los Estados, esos esfuerzos y empeños no pueden tener éxito sin la acción conjunta en el contexto de las Naciones Unidas. Nosotros, en Jordania, creemos en el papel central de las Naciones Unidas como un factor de paz y como un paladín para asegurar el bienestar de la humanidad." (A/S-15/PV.6, pág. 18-20)

El Reino Hachemita de Jordania cree firmemente que el mundo no puede existir sin las Naciones Unidas, cuya Carta expresa los intereses de todos los Estados Miembros. Si fuera utilizado plenamente el potencial de la Organización y en realidad los Estados Miembros se inspiraran en la Carta, ello sería suficiente para robustecer la eficacia de la Organización a fin de resolver los problemas y conflictos regionales, y sería asimismo suficiente para preservar la paz y la seguridad internacionales.

El clima internacional positivo que prevalece actualmente inflama nuestros corazones de esperanza y de optimismo. Nos llena de un espíritu positivo y constructivo. En realidad, este período de sesiones se celebra en momentos en que numerosos signos e índices señalan un desarrollo internacional general orientado a lograr los nobles objetivos de la Organización en cuanto a encontrar soluciones pacíficas para los conflictos. Ello debiera estimularnos para acrecentar nuestros esfuerzos a fin de resolver problemas y conflictos que auténticamente amenazan la

paz y la estabilidad internacionales. Nos encontramos en un momento en que tiene lugar la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor, de conformidad con el Acuerdo concertado entre las dos superpotencias, y la puesta en práctica del proceso de verificación, tal como fuera previsto.

Esperamos que tales tendencias se extiendan y que, ciertamente, ambas superpotencias cumplan su promesa de reducir en un 50% sus arsenales de armas estratégicas.

Además, la distensión entre las dos superpotencias ya ha tenido un efecto positivo en numerosos problemas regionales, entre los cuales mencionaría el cese del fuego entre el Irán y el Iraq y las negociaciones directas destinadas a restablecer la paz; el acuerdo concertado con respecto al Afganistán; desarrollos positivos en Namibia y América Central; el diálogo comenzado entre las partes interesadas en Camboya; el esbozo de distensión en la península de Corea; la esperanza de una solución de la cuestión de Chipre, etc.

El problema del Oriente Medio - y el Reino Hachemita de Jordania se encuentra en el centro del mismo - se ha transformado en un símbolo claro del deterioro de las relaciones internacionales y en un foco de gran peligro. En lo que atañe a esta cuestión, se ha intentado disminuir el papel que pueden desempeñar las Naciones Unidas al respecto. La razón principal de esta situación es que Israel ha continuado ocupando los territorios árabes desde 1967 e insiste en privar al pueblo árabe palestino de su derecho legítimo a su tierra en ausencia de una voluntad internacional eficaz.

Un factor adicional que ha contribuido a deteriorar la situación en el Oriente Medio, es que Israel dispone de armas nucleares. Desde la década de 1950, Israel ha procurado disponer de capacidad nuclear y ha continuado desarrollando esta capacidad al punto tal que constituye el mayor peligro para la región y, en realidad, para el mundo entero.

La situación es tanto más grave cuanto que existe una cooperación militar y nuclear entre los dos regímenes racistas establecidos en Israel y en Sudáfrica, que utilizan todos los medios de piratería internacional. Esa cooperación se realiza en violación de todos los acuerdos internacionales. Se ha negado a adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y a someter sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Este país contribuye así a introducir la carrera de armamentos en la región y con el propósito de lograr ese objetivo, está desarrollando misiles de largo alcance. También contribuye a desplegar la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre al haber lanzado un satélite. Todo esto es más evidente dado que nunca hemos visto que Israel haya actuado con buena fe desde su creación.

Mi delegación quisiera subrayar los temas elaborados aquí con respecto a la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio. Primero, Jordania apoya la resolución pertinente y la ha afirmado aquí, en la Primera Comisión y en la Asamblea General, así como en las reuniones del OIEA.

Segundo, Jordania, como parte del Tratado sobre la no proliferación, también cree que todos los Estados de la región deberían someter sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias del OIEA.

Tercero, Jordania considera que todos los Estados de la región deberían comprometerse a no atacar las instalaciones nucleares con fines pacíficos en los

Estados vecinos si están sometidas al sistema de supervisión internacional, sea cual fuere la forma - mediante armas nucleares, convencionales o acciones de sabotaje - en que esos ataques se lleven a cabo.

Cuarto, todos los Estados de la región deberían abstenerse de almacenar armas, tener bases o almacenar material nuclear de índole no pacífica, para sus propios Estados o para terceros, de manera temporaria o permanente, e igualmente deberían abstenerse de toda acción que pueda poner en peligro a la región en cuanto a la utilización de armas nucleares.

Quinto, todos los Estados de la región deberían abstenerse de concertar convenciones o acuerdos bilaterales - públicos o secretos - que permitan a cualquier Estado del Oriente Medio utilizar las armas nucleares que están almacenadas, o las que provienen de una región exterior al Oriente Medio. Por ello, queremos referirnos a la resolución 42/44 de la Asamblea General, del 30 de noviembre de 1987, relativa al armamento nuclear israelí, a la negativa persistente por parte de Israel a someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del OIEA y a su cooperación con Sudáfrica en materia de armas nucleares.

Mi delegación, al exhortar la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio, adopta la misma posición con respecto a otras regiones del mundo, o sea, el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en América Latina, África, el Océano Índico, Asia meridional, la península de Corea, los Balcanes, Europa central y oriental y otras regiones.

La delegación de mi país atribuye gran importancia a la Conferencia de las partes encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación y del Tratado sobre la cesación de los ensayos subterráneos y considera que sólo se podría lograr una convención que ponga fin por completo a los ensayos nucleares dentro del marco de un sistema eficaz que permita la verificación mediante la cooperación de todos. Igualmente atribuimos enorme importancia a los esfuerzos realizados en materia de cesación de la carrera de armamentos.

Reiteramos nuestro convencimiento de que la teoría de la disuasión, fundada en la acumulación de armamentos, no puede garantizar la paz y la seguridad. Por el contrario, es un círculo vicioso que no deja de absorber cada vez más recursos humanos y económicos. Debemos realizar todos los esfuerzos posibles para permitir

que la Conferencia de Desarme cumpla su tarea por medio de negociaciones dirigidas a lograr medidas que garanticen el desarme general y completo bajo una supervisión internacional eficaz.

Al respecto, debo citar los documentos finales de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en Chipre en septiembre pasado y la reunión de Ministros realizada en Cuba en mayo de este año. Esas dos declaraciones afirmaron que el desarme general y completo, ya sea nuclear o convencional, es el camino que conduce a lograr la paz y la seguridad internacionales y a liberar los recursos que tanto se necesitan para realizar el desarrollo. Igualmente debemos subrayar el Programa de Acción aprobado por la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo que se celebró el año pasado, para garantizar recursos adicionales a favor del desarrollo.

En lo que atañe a la necesidad de impedir la proliferación horizontal de la carrera de armamentos, tampoco debemos permitir que esta carrera prolifere verticalmente, lo que tendría como resultado aumentar los peligros. Me refiero a la necesidad de evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y a limitar su uso a fines pacíficos, porque se trata de un patrimonio común de la humanidad.

El peligro que vemos en el momento actual es que la comunidad internacional carece de una convención internacional para prevenir la carrera de armamentos y su extensión al espacio ultraterrestre, en tanto que un número cada vez mayor de países trata de utilizarlo, sin que existan leyes internacionales que impidan esa utilización que puede poner en peligro la seguridad de la comunidad internacional.

Mi delegación cree que es necesario preparar normas jurídicas internacionales destinadas a impedir que partes irresponsables que explotan la miseria y la pobreza viertan desechos nucleares e industriales en regiones del tercer mundo. Queremos alertar contra los peligros emergentes de las prácticas de algunas empresas que vierten esos peligrosos desechos en Africa y en otras partes. Aprobamos y acogemos con beneplácito las iniciativas africanas sometidas a debate en este período de sesiones y sostenemos que debe establecerse un mecanismo internacional en lo referente a desechos peligrosos.

Jordania, convencida de la importancia de las leyes humanas y de un nuevo orden humanitario - como lo propusiera el Príncipe Hassan - aprueba la adopción de un tratado internacional sobre la prohibición total del desarrollo, almacenamiento y uso de armas químicas. Aprobamos la propuesta de celebrar una Conferencia en París para tratar esta cuestión.

Mi delegación está convencida de la honestidad y franqueza del Iraq y no acepta las acusaciones que se hicieron contra este país sobre cuestiones respecto a las cuales no es culpable.

Por último, si la guerra comienza en la mente de los hombres, cuando ese pensamiento evoluciona y se desarrolla conduce a esfuerzos intensos para hacer la guerra. ¿Por qué la humanidad no aprovecha otras ideas e intensifica los esfuerzos para hacer que el hombre se comporte de manera humana? ¿Por qué no tratamos de convencer a los hombres acerca de los peligros de los armamentos y de la guerra y de que deben someterse a lo que indica la Carta de las Naciones Unidas y apoyarla para que la Organización pueda realizar sus objetivos y sus principios respetando la soberanía de todos? Esa es la responsabilidad de todos los miembros.

Sr. ALZAMORA (Perú) Sr. Presidente: Quisiera comenzar por extenderle mi más cordial felicitación, que hago extensiva a todos los miembros de la Mesa, por presidir con acierto esta Comisión que atiende un problema tan fundamental, para quienes nos consideramos las Naciones Unidas, como es el de la seguridad internacional.

Durante mucho tiempo la responsabilidad central de esta Comisión se vio frustrada por la confrontación beligerante entre los dos bloques y concentrada por entero en la tarea prioritaria de evitar el invierno nuclear. Fue la etapa de la seguridad entendida como la supervivencia.

Hoy, el deshielo en la cumbre nos sugiere el anuncio de una primavera en la que, asegurada al menos la persistencia de la especie, se empiezan a destruir los primeros instrumentos de su exterminio. Se dice por ello que ahora sabemos que vamos a vivir y que lo que queda por resolver es sólo cómo vamos a vivir; que esta es la etapa de la seguridad entendida como la calidad de vida.

Pensamos que esta es una visión, aún remota y optimista porque en muchas partes del planeta la calidad de la vida es todavía un sofisticado ejercicio de elucubración y lo que está en juego es la vida misma. Por eso, los países en desarrollo, aunque comprometidos como el que más con el desarme nuclear y más aún con el convencional que nos afecta tan de cerca, sostuvimos siempre la tesis de una seguridad, no únicamente militar, como ha sido la rígida concepción oficial prevaleciente estas décadas, sino una seguridad integral que incorporara sus componentes políticos, económicos y sociales, para mencionar sólo los más perentorios.

Hoy vemos cómo al fin nuestra tesis ha sido impuesta por la realidad de la vida y la fuerza de la historia, conforme la problemática de la seguridad se va desplazando del plano político al plano económico. Los nuevos protagonistas del juego del poder mundial son ante todo potencias económicas, la Comunidad Económica Europea y el Japón. Las reformas económicas en la Unión Soviética y en China obedecen también a su necesidad de potenciar su competitividad en este plano del poder; y el mismo entendimiento entre las superpotencias y el inicio del desarme, por tímido que sea, obedece en último término a las limitaciones que la capacidad financiera ha impuesto a la carrera armamentista indefinida. Es, sin duda, una nueva circunstancia y una nueva visión de la problemática de la seguridad en la relación Este-Oeste; pero la demencia del armamentismo desmesurado ha producido ya sus funestos resultados para el resto del mundo. La financiación innatural de los

gigantescos presupuestos militares ha desquiciado la economía internacional, ha trastornado las finanzas, el comercio y las monedas del mundo y ha precipitado a los países en desarrollo a su crisis económica más grave porque, en esencia, destinó a la destrucción y a la muerte recursos de una inmensidad tal que podrían haber desterrado la miseria, el hambre, la enfermedad y la ignorancia para miles de millones de seres humanos, y canceló durante casi medio siglo la posibilidad de tener hoy un mundo integrado y justo, mucho más seguro, más estable, más igualitario y más feliz.

Esta es todavía la realidad que confronta la problemática de la seguridad de un mundo partido aún en tres pedazos, y ese es el desafío que confronta la comunidad internacional en el umbral del tercer milenio; y debemos afrontarlo con realismo y con visión y sin la arrogancia con que hasta ahora se superpusieron concepciones restrictas y fraccionadas de la seguridad sobre las que demandaba la realidad política, económica y social de un mundo que no fue tenido en cuenta en el diseño de esa estrategia.

No podemos aceptar que la paz entre las superpotencias sea interpretada a priori como la paz para todos ni que las oportunidades de crecimiento y cooperación de las economías del Oeste y del Este habrán, por sí solas, de solucionar la crisis de desarrollo del Sur. La distensión entre las grandes Potencias y el relanzamiento de su cooperación económica son positivos, pero sólo encontrarán dimensión universal si su alcance y contenido se extienden a toda la humanidad y prioritariamente al mundo en desarrollo, que es el que más sufre la guerra y la pobreza. De otra forma, se nos estaría imponiendo la inadmisibles ecuación de paz entre los ricos y guerra entre los pobres.

Requerimos, en cambio, una distensión con justicia económica internacional, con respeto de los derechos humanos y de los derechos de los pueblos, sin intervención en los asuntos internos, sin coacción económica, sin zonas de influencia y sin medidas de fuerza, es decir un proceso de distensión con un sistema jurídico de garantías que respete el derecho de todos los pueblos a su independencia y autodeterminación y que imponga a todos los Estados - y sobre todo a los poderosos - el deber de respetar sus obligaciones internacionales y ceñir su conducta a los principios y normas de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

Abogamos por una distensión que se inspire en la necesidad primordial de garantizar a todo ser humano un mínimo de dignidad y bienestar y que se aleje de las concepciones abstractas para centrarse en los requerimientos materiales y espirituales del ser humano, que sufre las consecuencias de nuestra incapacidad para solucionar sus problemas reales e inmediatos.

Quienes asumimos responsabilidades en el escenario internacional tendemos muchas veces a recurrir a esquemas teóricos que suelen alejarnos del sufrimiento, del dolor, de las ilusiones y de las esperanzas de los hombres concretos, de aquellos que viven la paz o la guerra, el desarrollo o el subdesarrollo, durante las 24 horas de cada uno de los días de su precaria existencia. Para ellos, la amenaza del holocausto nuclear queda demasiado lejana, cuando en toda una vida no se encuentra trabajo o cuando los hijos mueren en los brazos de padres desesperados que no tienen cómo alimentarlos o cómo curarlos.

No olvidemos que el conflicto Norte-Sur y la violencia económica que él genera provocan cada año más muertos que todos los conflictos militares juntos que buscamos o hemos logrado resolver y, por cierto, muchas más víctimas también que las bombas de Nagasaki e Hiroshima. Ese es, por ello, para nuestros pueblos, el conflicto más real y más cruento, el peligro más grande y más cercano.

Sin embargo, en sus discursos en el plenario de esta Asamblea General, ni los Estados Unidos de América ni la Unión Soviética se han referido para nada al problema del desarrollo, que afecta más que ningún otro la seguridad de cuatro quintas partes de los países que los escuchaban. Este silencio ha provocado honda inquietud y ha abierto grandes interrogantes respecto a la concepción de seguridad que sustenta el entendimiento entre las grandes Potencias y ante la posibilidad de que el mantenimiento del status quo económico mundial sea uno de sus componentes.

Tenemos por ello que disipar estas graves dudas y restablecer la certeza de que el predominio bipolar no implica la estratificación de la sociedad internacional. Las oportunidades están a la mano. La urgencia de una negociación seria sobre el problema mundial de la deuda y la correspondiente reiniciación del diálogo Norte-Sur para resolver de consuno los problemas que provoca una interdependencia inequitativa y contradictoria han sido planteados por los países en desarrollo en esta Asamblea, cuyo debate general ha revelado el alto grado de prioridad que se otorga a esta problemática fundamental para quienes componen la gran mayoría de la humanidad. La reacción a esa demanda debe corresponder a la realidad de la nueva concepción de la seguridad y extender al Sur los avances y progresos que en la relación en el Norte ha provocado el reconocimiento de la nueva realidad.

Frente a la distensión Este-Oeste, la seguridad de todos exige ahora una distensión Norte-Sur. La voluntad política que está impulsando al mundo desarrollado a la búsqueda de soluciones para los problemas que entraña el poder no puede ni debe ser menor que esa responsabilidad que le impone la historia en la solución de situaciones de subdesarrollo que - por provenir de antiguas formas de dependencia política y del arcaico sistema de relaciones económicas vigente - tiene directa incidencia en la problemática de la seguridad.

La paz que se mantiene de espaldas a una crítica situación de desarrollo, estructurada a nivel internacional, es siempre una paz precaria, por muy altos y valiosos que sean los acuerdos políticos entre los grandes Estados y la fuerza de los bloques políticos, económicos o militares que de ellos emergen.

Esa es nuestra concepción de la seguridad integral. En su contexto, mi país otorga especial importancia al problema de la transferencia indiscriminada de armas, que repercute negativamente en los procesos de desarme regional, sacrifica los escasos recursos con que cuentan las mayorías desposeídas de la Tierra y atenta otras veces contra la legitimidad del poder.

Por ello, deben ser apoyados firmemente los esfuerzos regionales en favor de la paz y el desarme que se desarrollan en distintas partes del globo. La contribución que a ellos hacen los centros regionales para la paz, el desarme y el desarrollo deben ser también objeto de nuestra especial atención y respaldo, porque no sólo cumplen con diseminar el mensaje de nuestra Organización sino que también son foros de entendimiento político en materia de desarme y promotores del acercamiento de las voluntades de los Estados. Ese es uno de los importantes frutos del silencioso pero efectivo rol que, no obstante sus estrechas limitaciones presupuestales, cumple el Departamento de Asuntos de Desarme, en el ámbito de su trascendente tarea que hoy merece nuestro reconocimiento y aprecio.

Las zonas de paz son también importantes elementos de consolidación de la seguridad que mi país reconoce y promueve.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares sigue siendo la piedra angular del régimen de no proliferación de estas armas, por lo cual el Perú cumple fielmente las obligaciones que contrajo soberanamente al respecto. Mi delegación considera por ello de capital importancia la realización de la Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado. Confiamos que la dinámica de este proceso y del que ha generado el primer desmantelamiento de los arsenales nucleares, conducirán - como lo ha solicitado, entre otros, mi país - a la cesación de todos los ensayos nucleares y a la formalización de los instrumentos correspondientes.

Sólo de nuestra capacidad conjunta para concertar políticas que consoliden la paz y el progreso del género humano depende que salgamos airoso frente al reto que para la civilización plantea la explosiva mezcla del armamentismo, las políticas de poder y la injusticia de un sistema económico que provoca cada vez más miseria y más violencia.

Ello requiere un esfuerzo conjunto, consciente y visionario que destierre la fuerza en favor de la comprensión, que haga brillar de nuevo la vida y la esperanza donde sólo había muerte y dolor y que devuelva la fe en el destino común de nuestra especie. Como dijo Jean-Paul Sartre:

"Si la humanidad continúa viviendo, no será simplemente porque ha nacido sino porque habrá decidido prolongar su vida."

Sr. BOKOV (Bulgaria) (interpretación del inglés): La delegación búlgara interviene por segunda vez en este debate para brindar un informe más detallado de sus opiniones sobre dos cuestiones importantes que figuran en nuestro programa, a saber: la verificación en todos sus aspectos y los armamentos navales y el desarme.

Estimamos que para que sea eficaz y adecuado todo sistema de verificación establecido como parte de un acuerdo de desarme debe proporcionar garantías confiables de que todos los signatarios de esos acuerdos han de cumplir sus obligaciones. El Tratado para la eliminación de misiles de alcance intermedio y de alcance menor ha establecido normas cualitativamente nuevas, sin precedentes, de apertura y control. La experiencia adquirida en el funcionamiento de este Tratado y en su aplicación puede ser muy útil para el desarrollo de procedimientos de verificación de acuerdos futuros. Estos procedimientos debieran abarcar a todos los armamentos, instalaciones industriales, militares y de almacenamiento, así como los terrenos de ensayo pertinentes a los acuerdos y que caen dentro de la jurisdicción o el control de los Estados partes, independientemente de donde se encuentren en la actualidad. Esta es la única forma de lograr una confianza total de que las escapatorias para las actividades prohibidas por los acuerdos han sido cerradas a fin de evitar que cualquiera de las partes pueda obtener una ventaja militar unilateral.

Los experimentos conjuntos de los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre vigilancia de los ensayos nucleares, las inspecciones in situ realizadas de conformidad con los acuerdos de Estocolmo y los procedimientos adicionales coordinados de conformidad con la Convención sobre la prohibición de las armas bacteriológicas fundamentan la tesis de que los obstáculos en materia de verificación pueden superarse si todos los países están sinceramente dispuestos a alcanzar resultados positivos sobre la base de una avenencia razonable, teniendo en cuenta no sólo sus propios intereses en materia de seguridad sino también los de los demás Estados.

Bulgaria ha participado activamente en los debates realizados en las Naciones Unidas sobre la verificación en todos sus aspectos. Nos complace observar la creciente convergencia de opiniones entre los Estados Miembros sobre una cuestión que hasta hace muy poco tiempo resultaba tan polémica como delicada.

Valoramos en alto grado la labor realizada en los últimos dos años, bajo su competente dirección, Sr. Presidente, por el Grupo de Trabajo sobre Verificación de la Comisión de Desarme, como resultado de la cual han podido acordarse 16 principios de verificación. La discusión de los métodos y procedimientos de verificación también ha tenido un buen comienzo. Estamos convencidos de que las Naciones Unidas debieran establecerse como el centro para la más amplia cooperación internacional en esta materia. La comunidad internacional dispone de los medios de organización y de los medios técnicos necesarios para iniciar el desarrollo de un amplio mecanismo internacional de verificación bajo los auspicios de las Naciones Unidas, tal como ya lo han propuesto algunos Estados. Este mecanismo podría establecerse por etapas, incrementando gradualmente las funciones de las Naciones Unidas hasta que se den las condiciones para crear un organismo internacional de verificación, que sería el resultado final. Dicho organismo podría entonces coordinar el funcionamiento del mecanismo de verificación para cada acuerdo en particular y llevaría a cabo la labor de verificación con el consentimiento de los Estados interesados. Hay ideas análogas que figuran en el documento de trabajo presentado por Bulgaria, Checoslovaquia y la Unión Soviética durante el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (A/S-15/AC.1/15).

Un primer paso adecuado encaminado a la creación de un sistema de verificación internacional sería la creación de un centro multilateral con la Oficina del Secretario General, con personal integrado por expertos calificados de los Estados Miembros interesados. Este centro podría formular las directrices para la verificación internacional, así como sistematizar la experiencia de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales en el campo de la vigilancia y verificación, coordinando su cooperación; examinar los procedimientos de verificación existentes con el fin de utilizar sus elementos en acuerdos futuros; brindar, a requerimiento de los Estados Miembros, asistencia y servicios de carácter técnico y consultivo en el desarrollo y funcionamiento de los respectivos sistemas de verificación para la negociación de acuerdos; y enviar observadores y expertos a zonas de conflicto y tensión según instrucciones del Secretario General. Parte integrante de este centro podría ser un banco de datos en materia de verificación, tal como lo ha propuesto Finlandia, al cual todos los Estados

podrían enviar voluntariamente la información pertinente. Las posibilidades de establecer un centro de verificación y, como un primer paso hacia ese objetivo, el de un banco de datos, debieran ser estudiadas por el Secretario General en consulta con los Estados Miembros interesados.

Las consideraciones precedentes no excluyen, aunque naturalmente presuponen, el establecimiento de sistemas de verificación bilaterales y multilaterales de conformidad con acuerdos específicos. Estos sistemas podrían ser en el futuro componentes de un mecanismo internacional amplio, tal como el descrito con anterioridad.

Desearía señalar que la delegación búlgara está plenamente dispuesta a trabajar con las demás delegaciones interesadas en identificar y resolver las numerosas cuestiones relacionadas con la verificación a fin de facilitar la rápida y feliz terminación de las negociaciones multilaterales ahora en curso.

Lamentamos tener que señalar que, a diferencia de los adelantos logrados en otras esferas, la actividad de los armamentos navales en gran medida ha quedado fuera de los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a detener la carrera de armamentos y lograr el desarme. Ha llegado el momento de que las fuerzas y los armamentos navales tengan el lugar que les corresponde en todo el complejo de problemas de desarme que se están negociando a fin de evitar un incremento de la asimetría y de los desequilibrios existentes así como el surgimiento de otros nuevos. Por lo demás, sería inadmisibles tratar de compensar las reducciones de los armamentos con base en tierra mediante el incremento de los armamentos navales.

Guiados por la advertencia de este hecho crucial los Estados miembros del Pacto de Varsovia propusieron iniciar negociaciones con la participación de las grandes Potencias navales y otros Estados interesados a fin de limitar y prohibir actividades militares en determinadas regiones convenidas de mutuo acuerdo, limitar y reducir fuerzas navales y adoptar medidas de fomento de la confianza en el mar a fin de garantizar la seguridad y la libertad de navegación.

Durante el debate de este tema en las Naciones Unidas la mayoría de los Estados ha expresado la comprensión de que ciertas medidas para limitar y reducir los armamentos navales y fortalecer la confianza y la seguridad en el mar podrían

aplicarse rápidamente sin afectar el equilibrio militar a escala mundial. Los informes del Presidente de la Comisión de Desarme (A/CN.10/83, A/CN.102 y A/CN.113), el estudio de las Naciones Unidas (A/40/535), así como los documentos de trabajo presentados a la Comisión de Desarme y al tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme pueden servir como una buena base para continuar los trabajos en esta materia. Todas las propuestas efectuadas hasta ahora y otras ideas futuras podrían discutirse en la reunión multilateral de expertos militares, en las Naciones Unidas, que también podría elaborar principios de desarme naval y fortalecimiento de la confianza, desarrollando un programa de acción para la comunidad internacional orientado a frenar la carrera de armamentos navales. Esa reunión podría ser una etapa para la ulterior celebración de una conferencia internacional especial o de una reunión del Consejo de Seguridad sobre estas cuestiones.

Un primer paso adecuado sería la identificación y adopción de las medidas para el fortalecimiento de la confianza que debieran aplicarse en las regiones con rutas marítimas más utilizadas o en las que el peligro de conflictos resulta mayor. Me estoy refiriendo en este caso a la necesidad de una advertencia temprana acerca de transferencias y maniobras de fuerzas navales, la limitación del número, escala y regiones de los ejercicios navales, la invitación de observadores y el intercambio general de información naval.

La comparación de datos acerca de las fuerzas navales, en términos de poderío numérico y clases de armamentos, como también la adopción de principios de actividad naval, contribuirían a fortalecer la confianza. El ejemplo dado por la Unión Soviética al suministrar información a las Naciones Unidas sobre sus fuerzas navales y la cantidad de navíos militares, como se especificó en la declaración del Viceministro de Relaciones Exteriores Petrovsky, debería ser seguido por las otras grandes potencias navales.

Cabe lamentar la actitud negativa de uno o dos países que se oponen categóricamente a la realización de negociaciones sobre desarme naval. No obstante, tenemos el propósito de continuar nuestros esfuerzos por lograr una fórmula que abarque a tantos países como sea posible en el examen serio y, eventualmente, en las negociaciones sobre la limitación de la actividad naval, el fomento de la confianza en el mar y el desarme naval. Mientras tanto, estaría plenamente justificado incluir un tema sobre el desarme naval en el programa del próximo período de sesiones de la Comisión de Desarme.

La presencia de una gran cantidad de armas sobre vectores sumamente móviles, que son difíciles de detectar y capaces de representar una amenaza desde posiciones variables, incorpora un elemento imposible de predecir en las relaciones entre los Estados. Desde este punto de vista, un acuerdo que abarque la operación de submarinos capaces de atacar una serie de objetivos tendría un efecto estabilizador sobre la situación internacional. La Asamblea General podría recomendar la iniciación de negociaciones sobre la concertación de tal acuerdo, dentro del marco de uno de los foros existentes en la actualidad, como la Conferencia de Desarme, de Ginebra.

Bulgaria apoya la propuesta presentada por Suecia y otros Estados con respecto a la firma de un acuerdo multilateral sobre la prevención de incidentes en la alta mar y el espacio aéreo sobre ella.

También es necesario elaborar garantías para la seguridad de las comunicaciones marítimas. Tales garantías podrían incluir, por ejemplo, una prohibición de los ejercicios y las maniobras militares en los estrechos internacionales, en las zonas de transporte marítimo y pesca de carácter intensivo y en el espacio aéreo sobre ellas, así como medidas para combatir el terrorismo y

la piratería en el mar. La creación de una fuerza naval internacional de las Naciones Unidas también sería un medio para fortalecer la seguridad en el mar, sobre la base del mecanismo de seguridad colectiva previsto en la Carta.

La creación de zonas de menor cantidad de armamentos y el fortalecimiento de la confianza en las regiones aledañas a las principales rutas marítimas mediante el retiro de las fuerzas ofensivas de ellas, contribuirían a eliminar la amenaza del primer ataque. Las nuevas propuestas soviéticas formuladas por el Secretario General Mikhail Gorbachev en septiembre último, en Krasnoyarsk, tienen especial importancia en este sentido. Pueden servir como modelo para un enfoque nuevo y responsable con respecto a otras cuestiones internacionales acuciantes, tales como la presencia militar extranjera y la eliminación de bases militares en territorio de otros países.

Creemos que todos los tipos de armas nucleares emplazadas en el mar deben convertirse gradualmente en objeto de negociaciones. En realidad, las fuerzas estratégicas con base en el mar ya se han incluido en las negociaciones bilaterales soviético-norteamericanas. Esperamos que la cuestión de los misiles de crucero de largo alcance emplazados en el mar se resuelva adecuadamente durante la elaboración del tratado sobre una reducción del 50% de las fuerzas nucleares estratégicas.

No obstante, no debemos olvidar que una gran cantidad de armas nucleares continúa al margen de todas las negociaciones. En este sentido, creemos que es necesario limitar el número de buques que transportan armas nucleares tácticas.

También es cierto que todos los aspectos de la carrera de armamentos navales están interrelacionados de una u otra forma. Uno de los principales objetivos establecidos en el estudio de las Naciones Unidas sobre la carrera de armamentos navales es la aprobación de medidas eficaces, mediante negociaciones, para el desarme nuclear naval y la garantía de la estabilidad a niveles significativamente menores de fuerzas navales convencionales. El elemento nuclear ocupa un papel muy importante dentro de todo el complejo de las cuestiones interrelacionadas y por cierto ha de tener su efecto sobre el examen de cada una de ellas. No es mera coincidencia que los países que cuentan con las flotas más grandes sean precisamente los Estados que poseen armas nucleares. Todo esto brinda bases suficientes para activar los esfuerzos multilaterales en esta materia.

En nuestra opinión, el enfoque regional de los problemas del desarme naval puede desempeñar también un papel muy importante. La República Popular de Bulgaria apoya todas las propuestas tendientes al no emplazamiento de armas nucleares en el mar y a su retiro de regiones marítimas predeterminadas, con el objetivo final de crear zonas libres de armas nucleares y zonas de paz en los océanos Pacífico, Índico y Atlántico, los mares septentrionales y el Mediterráneo. Los documentos de trabajo de Bulgaria, la República Democrática Alemana y la Unión Soviética, presentados a la Comisión de Desarme con anterioridad este año (A/CN.10/109) y al tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme (A/S-15/AC.1/16) incluyen un amplio programa de medidas a nivel regional.

Bulgaria celebra el hecho de que la Unión Soviética esté dispuesta a adoptar, junto con los demás Estados poseedores de armas nucleares, la práctica de suministrar información sobre la presencia o ausencia de armas nucleares a bordo de los buques que entran a puertos de otros países. También sería útil desarrollar, en una base multilateral, los medios técnicos para verificar la presencia de armas nucleares a bordo. Al igual que en otras esferas del desarme, estamos a favor de la verificación más estricta y global posible con el empleo de los medios técnicos nacionales, los procedimientos para las consultas y la cooperación y la inspección in situ de bases e instalaciones navales en territorio extranjero, entre otras cosas.

Todas estas propuestas tienden a lograr una transición gradual hacia una composición y estructura de las fuerzas navales de tal carácter que las haga adecuadas solamente para propósitos de defensa, sobre la base de una cantidad razonable. Como primer paso hacia ese objetivo, la Conferencia de Desarme o la Comisión de Desarme podrían deliberar sobre criterios o parámetros que garanticen el carácter defensivo de las fuerzas navales.

Por su parte, Bulgaria propone celebrar un simposio internacional sobre la cuestión de los armamentos navales y el desarme, bajo los auspicios de la Campaña Mundial de Desarme, de las Naciones Unidas, durante el año próximo, en el momento que sea aceptable para los otros Estados Miembros interesados. Brindaremos más detalles sobre esta propuesta en una etapa posterior. El objetivo del simposio ha de ser la deliberación sobre enfoques comunes para esta cuestión sumamente complicada.

Comprendemos plenamente que el conjunto de propuestas e ideas formuladas en esta declaración representa un programa sumamente ambicioso, que puede crear a primera vista la impresión de ser inalcanzable. Por lo tanto, sugerimos que se adopte un enfoque gradual. En consecuencia, apoyaremos toda medida, independientemente de lo insignificante que pueda parecer, que contribuya al logro del objetivo final.

Sr. VAJPAYEE (India) (interpretación del texto inglés facilitado por la delegación, del discurso pronunciado en hindi): Sr. Presidente: La delegación india le expresa sus felicitaciones a usted y a los demás miembros de la Mesa. Esperamos que este período de sesiones, que usted preside, sea fructífero, bajo su guía capaz y experimentada. Queremos asegurarle nuestra plena cooperación en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Cuando hablé ante la Asamblea General en 1977, en mi calidad de Ministro de Relaciones Exteriores, recalqué la necesidad urgente de que la mente se liberara de la estrecha lógica militar, se afirmara la voluntad política esclarecida y se invirtiera la carrera de armas nucleares. En 1977 aguardábamos una nueva partida y un programa de medidas concretas, que se formularía en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, cuya realización estaba prevista para el año siguiente. Hoy, 11 años después, reiteramos como entonces nuestra convicción de que la paz y la seguridad internacionales sólo pueden garantizarse mediante el desarme general y completo, especialmente el nuclear, bajo un control internacional eficaz.

La Primera Comisión se reúne en un momento importante en materia de negociaciones sobre el desarme. Hace sólo unos meses nos reunimos aquí para celebrar el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Vinimos con la esperanza de que ese período de sesiones proporcionaría el ímpetu político tan necesario para el desarme multilateral. Nos alentaron los resultados positivos alcanzados en las negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la reducción de los arsenales nucleares. Habíamos aplaudido la firma del Tratado para la eliminación de misiles de alcance intermedio y de alcance menor como un primer paso positivo y como el comienzo de un proceso que tenía que impulsarse hasta su conclusión lógica, es decir, la eliminación de todas las armas nucleares.

La posición india fue fijada detalladamente por el Primer Ministro Rajiv Gandhi durante su discurso ante el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, cuando expuso un amplio plan de acción para la eliminación total de todas las armas nucleares para el año 2010. El plan de acción insta a la comunidad internacional a negociar un compromiso obligatorio hacia el desarme general y completo. En tanto que el desarme nuclear ocupa el lugar central en cada etapa del plan, se ve apoyado por medidas colaterales y de otra índole para promover este proceso en forma global con el fin de afianzar la seguridad de todos los países. Incluye propuestas para proscribir las armas químicas y otras armas de destrucción en masa, detener e invertir el sentido de la carrera de armamentos, utilizar los adelantos científicos y tecnológicos en beneficio de la humanidad, reducir las armas y las fuerzas convencionales a los niveles mínimos requeridos para fines de defensa y, por último, esboza las ideas para orientar las relaciones internacionales en un mundo libre de armas nucleares.

Otros dirigentes hicieron una serie de propuestas constructivas y valiosas. Empero, los resultados del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme no estuvieron a la altura de las expectativas. Eso ha sido motivo de reflexión, pero el desaliento no debe descorazonarnos. La era del nuevo bilateralismo es una señal de cambio y, con esfuerzos persistentes, confiamos en que se ha de robustecer el multilateralismo en las negociaciones relativas a la seguridad y al desarme. Muchas de las ideas e iniciativas nuevas de ese período de sesiones dedicado al desarme sin duda se forjarán en la práctica durante los años venideros y habrá que descartar algunos de los conceptos anteriores. Estas tendencias deben hacerse más claras en el curso de las deliberaciones de nuestra labor de este año en esta Comisión.

En la Iniciativa de las Seis Naciones, los dirigentes de la Argentina, Grecia, la India, México, Suecia y Tanzania han dado expresión a la aguda preocupación internacional ante la amenaza constante que plantean las armas nucleares a la humanidad. Las consecuencias catastróficas de una guerra nuclear, aunque sea de escala limitada, están bien documentadas hoy día. Las explosiones, el calor y los efectos de las radiaciones desatarían un invierno nuclear ártico que transformaría a la Tierra en un planeta oscuro y frío. El Grupo de Expertos de las Naciones Unidas, en un informe publicado este año, llegó a la conclusión de que no habrá escapatoria del desastre total e irreversible que provocaría una guerra nuclear.

Es un hecho histórico que las armas, por sí solas, no pueden ser la base de la seguridad prolongada de las naciones. Lamentablemente, también es un hecho histórico que la conciencia de la validez de este precepto ha sido frecuentemente de muy corta duración. Empero, en la era nuclear, este precepto ha adquirido un significado apocalíptico. Pensar que la disuasión con armas nucleares es la misma que la disuasión con armas convencionales es una ilusión engañosa. Cada vez hay más pensadores estratégicos, incluso los que han contribuido al desarrollo de las doctrinas del contravalor y la contrafuerza, que están poniendo en entredicho su validez. Recientemente, un grupo de científicos eminentes realizaron un estudio sobre el número de víctimas civiles en caso de un ataque de contrafuerza, una consideración que durante los últimos 20 años han sido un elemento clave en la estrategia de elección de blancos de ambas alianzas militares. Su conclusión fue simple e inequívoca:

"Una utilización en gran escala de armas nucleares contra blancos militares no difiere cualitativamente de su aplicación contra blancos civiles."

Es irónico que estas conclusiones ni siquiera sean nuevas. Hace más de 25 años, un General del Estado Mayor Conjunto, al rendir información al Presidente de los Estados Unidos, dijo también que:

"... la otra parte no podrá distinguir si se trata de un ataque de contravalor o de contrafuerza el que se ha lanzado. Además, dada la ubicación contigua de los blancos y dados los efectos generalizados de estos armamentos, la limitación de los ataques a objetivos militares tienen poco significado práctico como medida humanitaria."

La Asamblea General, en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, declaró que la eliminación del peligro de la guerra nuclear era la tarea más acuciante e importante de la hora actual. En años subsiguientes, la

Asamblea General adoptó resoluciones por mayoría abrumadora sobre los aspectos más urgentes del desarme nuclear, tales como la prevención de una guerra nuclear, la congelación de la fabricación de armas nucleares y la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Pese al mandato clarísimo que dio la Asamblea General a la Conferencia de Desarme como el único foro multilateral de negociaciones, se ha negado a la Conferencia la posibilidad de comenzar negociaciones sobre cualquiera de estas cuestiones cruciales. La India ha propuesto durante muchos años, tanto en la Conferencia de Desarme como en la Asamblea General, que si bien la garantía más eficaz contra la guerra nuclear es el desarme nuclear y la eliminación completa de las armas nucleares, la medida inmediata que debe tomarse deben ser las negociaciones tendientes a concertar una convención que proscriba el uso o la amenaza del uso de tales armas. En la actualidad se reconoce que una guerra nuclear no puede ser ganada y jamás debe ser librada. Un compromiso sobre la eliminación de las armas nucleares es la posición más favorecida hoy día. Estas posiciones son incompatibles con la doctrina de seguridad que se reserva el derecho de recurrir a las armas nucleares. Dicha convención no sólo eliminaría la amenaza del holocausto nuclear que pende sobre nuestro planeta sino que también eliminaría la legitimidad totalmente insostenible que se procura atribuir a las armas nucleares como moneda de poder. Ante el peligro de la aniquilación común, la distinción entre los poderosos y los débiles se ve privada de ese sentido. Estamos convencidos de que los países que no poseen arsenales nucleares tienen también la responsabilidad de determinar su destino y están dispuestos a ejercerla.

Como expresara el Primer Ministro Carlsson, de Suecia, en su declaración durante el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme:

"Una medida ... importante sería prohibir la utilización de las armas nucleares, y creo que ha llegado el momento de explorar la posibilidad de adoptarla. Algunos sostienen que es una propuesta arriesgada. Estoy convencido de que el riesgo que se correría por la prohibición de las armas nucleares sería mucho menor que los que ahora corremos con la carrera de esas armas." (A/S-15/PV.2, pág. 37)

Estrechamente vinculado con esta medida es el llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que apliquen una congelación inmediata de la fabricación de dichas armas y el material que se ha de fisionar. Esas propuestas ya han recibido amplio respaldo de los gobiernos y los pueblos. Los argumentos aducidos por algunos Estados poseedores de armas nucleares y sus aliados, en el sentido de que tal congelación perpetuaría el desequilibrio existente, resultan inaceptables. En esas circunstancias, la paridad es un mero juego de números y deja de tener importancia práctica alguna cuando existe una excesiva capacidad de matar que llega al extremo de 4 toneladas de equivalente de TNT por cada hombre, mujer y niño de este planeta.

La tercera cuestión estrechamente vinculada con la carrera de las armas nucleares es la prohibición de los ensayos de dichas armas. Durante más de tres decenios, los Estados poseedores de armas nucleares han hecho caso omiso del llamamiento de la comunidad internacional para que se ponga fin a los ensayos nucleares, con lo que se interrumpiría al proceso continuo de desarrollo y perfeccionamiento del carácter letal de las armas nucleares. Durante largo tiempo se ha utilizado la insuficiencia de la verificación como un justificativo para no asumir tal compromiso. Ya se ha demostrado que ello no es exacto. El desarrollo de la supervisión sísmica, el ofrecimiento formulado en la Iniciativa de las Seis Naciones de verificar una moratoria de los ensayos nucleares, los resultados de las deliberaciones del Grupo de Expertos Científicos bajo la égida de la Conferencia de Desarme de Ginebra, las posibilidades de establecer una red internacional de vigilancia sísmica, todo ello indica claramente que la verificación ya no puede seguir siendo un obstáculo para la iniciación de negociaciones tendientes a concertar un tratado de prohibición de los ensayos nucleares.

Otra razón que se cita a menudo para continuar los ensayos es el mantenimiento de la confiabilidad de los arsenales. Aquí también un estudio llevado a cabo muy recientemente, en 1988, por científicos en laboratorios de diseño de armas llegó a la conclusión de que "la confiabilidad de los arsenales no es una consideración importante que se pueda aducir en contra de una prohibición total de los ensayos o un bajo rendimiento".

Las cuestiones políticas vinculadas con la inspección in situ ya no parecen tan intratables como antes. Por cierto, hay cuestiones técnicas que deben negociarse, pero esto sólo sirve para subrayar el hecho de que las reservas básicas son de origen político. Dada la voluntad política, la celebración de negociaciones significativas en la Conferencia de Desarme, donde están representados los cinco Estados poseedores de armas nucleares, nos ayudaría a acercarnos a nuestro objetivo común de un tratado de prohibición total de los ensayos nucleares. Dicho tratado fue motivo del primer llamamiento en la esfera del desarme nuclear, expresado por los científicos que habían trabajado en el Proyecto Manhattan. En la Asamblea General ese llamamiento fue formulado en 1954 por el Primer Ministro Jawaharlal Nehru, de la India.

La comunidad internacional ha reconocido al espacio ultraterrestre como patrimonio común de la humanidad. Los acontecimientos recientes en la investigación y tecnología espaciales nos brindan un atisbo de los beneficios posibles para todos los países si se pudiera mantener al espacio ultraterrestre libre de todas las armas y se lo reservara solamente para fines pacíficos. La India desea que aumente la cooperación internacional en actividades pacíficas realizadas en esferas que ofrecen el mayor beneficio al mayor número de pueblos. Nos preocupan en grado sumo los informes relativos a los planes para el desarrollo y ensayo de sistemas de armas espaciales. El espacio, que es la nueva frontera, no debe convertirse en liza para la aplicación de la doctrina de que la seguridad a largo plazo puede basarse en las armas. Que la humanidad no lance su locura terrestre al espacio.

Ya existe un régimen jurídico internacional para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Pero ese régimen debe ser fortalecido, haciéndolo aplicable a los nuevos sistemas que los avances tecnológicos han hecho posibles. Con el objeto de salvaguardar al espacio ultraterrestre para las generaciones presentes y futuras, es sumamente necesario que todos los Estados

cumplan plenamente los tratados bilaterales y multilaterales existentes y emprendan a la vez negociaciones para la proscripción completa de todas las armas antisatélites (ASAT) y otros sistemas de armas espaciales. Muchos países han instado a una moratoria en esa actividad como medida provisoria útil.

Las cuestiones de la verificación son bastante complejas en la actualidad. Una vez que esas armas se emplacen en el espacio, este problema amenaza con convertirse en inabordable.

Las nuevas armas que se están desarrollando son parte de una carrera de armamentos cualitativa mucho más amplia. Las nuevas tecnologías han aumentado dramáticamente el ámbito e intensidad de la guerra convencional. El alcance, la precisión y el carácter mortífero de las armas convencionales van incrementándose enormemente. Algunas de esas armas están dejando de ser "astutas" para ser "inteligentes". El impulso de los acontecimientos en la tecnología militar desempeña un papel dominante en la aceleración de la carrera de armamentos. Para ello, tenemos que comprender las consecuencias de los avances tecnológicos para la seguridad internacional y canalizar tal desarrollo en una dirección positiva. Necesitamos un sistema que promueva el desarrollo tecnológico, pero que limite su aplicación para fines militares. Que el genio, que está todavía en la botella, permanezca allí encerrado. Durante demasiado tiempo el enfoque de la limitación de armamentos se concentró en topes cuantitativos. El enfoque del desarme debe desarrollar también arreglos para poner coto a la carrera cualitativa de armamentos, puesto que la tecnología crea su propio impulso fatal siempre en aumento. Los acontecimientos en las esferas fronterizas de la tecnología deben evaluarse continuamente en cuanto a sus consecuencias. Varias de estas novedades, como el desarrollo de sensores y la capacidad en materia de comunicaciones y computación, pueden tener consecuencias que podrían ser sumamente beneficiosas para verificar los acuerdos de desarme. Esto nos lleva a creer que una mayor transparencia en la investigación y desarrollo de las tecnologías de avanzada, con posibles aplicaciones militares y una vigilancia y evaluación sistemáticas de sus consecuencias para la seguridad, contribuirían positivamente a las negociaciones multilaterales de desarme. También llevarían a una mayor cooperación internacional para dar a la tecnología un rostro humano.

En Estocolmo, los líderes de la Iniciativa de las Seis Naciones, el Presidente Alfonsín, de la Argentina, el Primer Ministro Papandreou, de Grecia, el Primer Ministro Rajiv Gandhi, de la India, el Presidente De la Madrid, de México, el Presidente Julius Nyerere, de Tanzania y el Primer Ministro Carlsson, de Suecia, formularon una propuesta en el sentido de establecer un sistema multilateral de verificación dentro de las Naciones Unidas como parte integrante del marco multilateral fortalecido que se necesita para garantizar la paz y la seguridad durante el proceso de desarme y en un mundo libre de armas nucleares.

En este período de sesiones las seis delegaciones presentarán una iniciativa sobre el tema. Esperamos que esa propuesta, tendiente a subrayar el interés y la participación de la comunidad internacional en todas las cuestiones de desarme, especialmente el desarme nuclear, habrá de recibir amplio apoyo.

En 1925, la comunidad mundial, preocupada por el uso creciente de las armas químicas, prohibió su utilización conforme a los términos del acuerdo conocido como el Protocolo de Ginebra. En 1972 aprovechamos esta base y pudimos fortalecer el régimen poniendo en efecto la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. Hoy podemos hacer lo mismo en cuanto a las armas químicas, eliminando así esta perniciosa amenaza a nuestro planeta. Estamos convencidos de que la única manera de eliminar la amenaza de la guerra química es la pronta concertación de una convención universal, global y efectivamente verificable, que prohíba la producción, almacenamiento y utilización de las armas químicas y que asegure asimismo la destrucción de todas las existencias e instalaciones de armas químicas. Debemos continuar haciendo todos los esfuerzos con este fin en la Conferencia de Desarme. Hemos escuchado con interés las propuestas formuladas por el Presidente Reagan y por el Presidente Mitterrand de convocar una conferencia internacional dedicada a la prohibición de la utilización de las armas químicas. Creemos que tal conferencia podría ser un instrumento útil para reafirmar nuestro apoyo al Protocolo de Ginebra, pero también para proporcionar el impulso político necesario que nos permita finalizar en un futuro cercano nuestras negociaciones en Ginebra respecto a un proyecto de convención sobre armas químicas.

En el mundo empequeñecido de hoy en día la paz puede preservarse sólo mediante esfuerzos colectivos y la seguridad tiene que afianzarse para toda la comunidad mundial. La seguridad ya no puede percibirse sólo en términos militares. Tiene dimensiones económicas, sociales, humanitarias y ecológicas. La pobreza, la desigualdad y la discriminación también constituyen amenazas a la seguridad, que se ven exacerbadas por la carrera de armamentos. El cuarto informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos y de los gastos militares llega a la conclusión de que:

"La característica más importante de la carrera de armamentos es que socava la seguridad internacional creando un riesgo constante de guerra, incluida la guerra nuclear, entre las Potencias más grandes y una serie interminable de guerras a niveles más bajos, y esto impide el desarrollo de un clima que reduzca el papel de la fuerza en las relaciones internacionales."

(A/43/368, párr. 2 e)

El informe también declara que las tendencias negativas que se perciben en los análisis anteriores han continuado durante el actual decenio. Llega a la conclusión de que a mediados del decenio de 1980 la carrera de armamentos entre las Potencias militares más importantes, especialmente en la esfera nuclear, seguía desarrollándose en el contexto de la modernización de armas y arsenales. Los avances de la tecnología militar todavía le llevan ventaja al proceso de las negociaciones de desarme. El desarrollo socioeconómico sigue estando en competencia con las demandas del sector militar sobre recursos humanos y materiales limitados.

La primera Conferencia Internacional sobre la relación entre desarme y desarrollo, celebrada el año pasado, concentró su atención en la interdependencia entre el desarme y el desarrollo. Su Documento Final, adoptado por consenso, afirma claramente que el desarme y el desarrollo son los dos pilares sobre los cuales deben erigirse la paz y la seguridad duraderas. Además, estas son preocupaciones prioritarias de la comunidad internacional en las que todas las naciones, desarrolladas y en desarrollo, grandes y pequeñas, nucleares y no nucleares, tienen un interés común e igual. El Programa de Acción hace hincapié en el papel central de las Naciones Unidas y enumera una serie de actividades y de iniciativas posibles sobre las cuales tiene que lograrse un progreso.

Dado lo crítico de las cuestiones que enfrentamos, no nos podemos permitir el lujo de desviar nuestros recursos limitados a cuestiones menos importantes y a medidas parciales de desarme en nombre del "realismo" o del "pragmatismo". Las prioridades de nuestra labor se han fijado claramente en el Documento Final adoptado en 1978. La única respuesta al dilema nuclear es un programa de desarme nuclear universal, puesto que las armas nucleares han reducido a todo el mundo a un solo escenario militar. La supervivencia ya no es posible en cuotas ni en parte.

En el Plan de Acción presentado por el Primer Ministro Rajiv Gandhi en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, el establecimiento y expansión de áreas libres de armas nucleares y de armas de destrucción en masa, fue ubicado dentro del marco de lograr un mundo libre de armas nucleares. Al presentar un enfoque cronológico como base para las negociaciones, el Plan también procura manifestar la urgencia con que deben aplicarse un estancamiento y una inversión con miras al desarme global, particularmente nuclear. El objetivo debe ser ponerlo a nuestro alcance.

Se ha dicho que el hombre es mortal, pero que la humanidad es inmortal. Hoy hemos llegado a una encrucijada en la escala de la evolución, cuando nosotros mismos tenemos las llaves de la inmortalidad de la humanidad. Esta es una reflexión sumamente profunda. La responsabilidad no nos deja margen alguno de error. Sólo hay una opción racional. Debemos ver con claridad y ser inequívocos al respecto. En las Naciones Unidas contamos con los instrumentos para aplicar y tomar el control de nuestro destino. Lo que necesitamos es una nueva manera de pensar que abarque la conciencia de que, en el mundo de hoy, los destinos de todas las naciones y de todos los pueblos están unidos y que nada puede reemplazar a un sistema multilateral y universal eficaz en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sólo entonces podemos pasar al desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, como el objetivo que tanto ansía la humanidad.

Quiero terminar con una nota de esperanza. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América, que junto con otros Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad primordial de conducir al mundo a este objetivo, han dado el primer paso para eliminar la garra de la sospecha, el temor y la desconfianza. Esto debe celebrarlo la comunidad internacional. Ahora podemos atrevernos a esperar que la historia de nuestros tiempos tome un giro decisivo que la aleje del abismo y la haga adelantar firmemente por este sendero, para que los logros en que debemos empeñarnos, y de los cuales hemos hablado, puedan tornarse en realidad, no para las generaciones venideras, ni siquiera para la juventud de hoy, sino para nosotros, los que deliberamos sobre este tema histórico en este recinto.

Sr. MAHALLATI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: No puedo menos que hablar de la capacidad con que usted ha conducido las labores de la Comisión. El Canadá siempre ha tenido un enfoque positivo constructivo respecto de todas las cuestiones de desarme, lo que me hace confiar en que, bajo su sabia Presidencia, las tareas de la Comisión tendrán un resultado feliz, habida cuenta del enorme trabajo que tenemos por delante.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales constituye el principal requisito para lograr el desarrollo económico y social de todas las sociedades. A este respecto, las Naciones Unidas tienen una importantísima función que desempeñar. Es de lamentar que por ciertos motivos, incluidas las políticas patriotas de algunas Potencias y la rivalidad entre los dos bloques militares, así como también la carrera de armamentos que no cesa, se haya desviado a la Organización internacional del cumplimiento de las obligaciones que tiene para con la humanidad ante los acontecimientos internacionales.

Las perspectivas de una nueva era de distensión y estabilidad han desencadenado ahora un espíritu de optimismo en las Naciones Unidas que es menester se utilice plenamente y se traduzca en medidas concretas de desarme. Habida cuenta de ello, nuestra tarea en esta Comisión exige un cambio de actitud y un nuevo enfoque constructivo de las cuestiones que nos ocupan. Por lo tanto, deberíamos centrar nuestros esfuerzos en los problemas más agudos, sabiendo que existe una interrelación entre la seguridad y el desarme y que una no es posible sin el otro.

La carrera de armamentos es un proceso multidimensional dentro del cual hay que tener en cuenta elementos políticos, económicos, tecnológicos y sobre todo de seguridad. La relación existente entre el desarme y la seguridad debe tratarse desde este punto de vista. Eso significa que la tirantez, las controversias y los conflictos internacionales justifican la adquisición de nuevas y mejores armas, si bien la adquisición de armamentos exacerba, a su vez, la situación internacional.

Quizá en el aspecto cuantitativo la carrera de armamentos entre las superpotencias haya decrecido por el momento, pero sigue pendiente saber si esa carrera en su aspecto cualitativo, a través de la modernización de las armas y de los sistemas de armamentos no ha sustituido a la carrera de armamentos cuantitativa. De hecho, hay informes de que la totalidad de las cinco Potencias nucleares se han visto involucradas, de una forma u otra, en la expansión y en la modernización de sus arsenales nucleares.

Las armas químicas tienen un denominador común con las nucleares en el sentido de que ambas tienen capacidad de infligir la muerte masiva e indiscriminada. Pero existe una diferencia importante entre ellas: las armas químicas son baratas y fáciles de fabricar. De ahí la posibilidad de difundir y utilizar este tipo de armas de destrucción en masa de forma aguda y real.

Desde el último período de sesiones de la Asamblea General, y pese a la resolución 42/37 C, aprobada con anterioridad por consenso en esta Comisión, para refrendar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925 sobre prohibición de armas químicas, sigue sin disminuir la utilización a gran escala de estas armas inhumanas por el Iraq.

Grupos de investigación de las Naciones Unidas han comprobado en muchas ocasiones que el Iraq utilizó armas químicas y no caben dudas de que la falta de respuesta apropiada por las Naciones Unidas a las violaciones de las normas reconocidas internacionalmente, conocidas como ius cogens, socavan seriamente la autoridad y el prestigio de esta Organización. La no aplicación de la resolución también crea una sensación de frustración provocada por la negligencia ante las exigencias de la mayoría de los Estados Miembros que representan a la comunidad internacional.

Ahora parece que finalmente la vida de miles de iraníes inocentes y de iraquíes kurdos, que han caído víctimas de los ataques químicos del Iraq, han abierto los ojos de quienes daban la espalda a los hechos y descuidaban su resultado negativo, que dio como resultado la erosión constante de las normas internacionales vigentes que prohibían las armas químicas. Por cierto, es un alivio que en la nueva tendencia se hayan demostrado actitudes positivas. Con los cambios en la Unión Soviética, ese país ahora acoge con beneplácito la propuesta de una investigación automática en caso de que se informe la utilización de armas químicas.

El Presidente de los Estados Unidos, mientras tanto, ha propuesto celebrar una conferencia internacional para refrendar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925. Es interesante hacer notar que al expresar su preocupación por la situación actual dijo:

"La utilización de armas químicas en la guerra entre el Irán y el Iraq ... pone en peligro las limitaciones morales y legales que han pesado sobre estas armas desde la primera guerra mundial. Esta tragedia nos tiene que hacer reafirmar el Protocolo de Ginebra que proscribe estas armas."

(A/43/PV.4, pág. 33)

El Presidente francés también expresó su preocupación, y declaró:

"queremos una situación que haga que ningún Estado utilice impunemente armas químicas para solucionar sus problemas externos o internos."

(A/43/PV.10, pág. 12)

Más tarde, como todos conocemos, el representante de Francia propuso en esta Comisión que esa conferencia internacional se celebrase en París, del 7 al 11 de enero de 1989.

Naturalmente, la cuestión de las armas químicas tiene numerosos aspectos que hay que examinar a fondo en esta Comisión y en todas las organizaciones pertinentes. Uno de los más importantes es la transferencia de tecnología para fabricar armas químicas. Todos sabemos que hay algunos tipos de armas químicas que pueden fabricar casi todos los países: el gas de mostaza, por ejemplo, se puede elaborar con facilidad en cualquier país. Pero hay algunos otros tipos de armas químicas, como el gas neurotóxico - utilizado en gran escala por el Iraq - que definitivamente requieren transferencia de alta tecnología de otros países.

No quiero entrar ahora en este aspecto específico de la cuestión pero, naturalmente, ninguno de nosotros puede creer que ese tipo de tecnología ha llegado a Iraq de países como Antigua, Barbados, Samoa o aun Costa Rica. Es muy claro cuál es el país responsable de la transferencia de ese tipo de tecnología al Iraq: pero, de todos modos, éste no es un aspecto en el que quiero entrar.

El principal aspecto, y el más interesante, es el cambio en las posiciones de aquellos países que eran los últimos en consentir que se aprobaran las resoluciones 612 y 620 (1988) del Consejo de Seguridad, que fueron aprobadas hace sólo unos meses. Esta es una revolución total. Por supuesto, sólo podemos celebrar esa revolución en las posiciones de los países que se habían resistido a la aplicación de medidas firmes y eficaces para contrarrestar la utilización continua de armas químicas por el Iraq. Por supuesto, no creemos que estos cambios de posición sean hipócritas; por el contrario, queremos considerarlos sinceros. Esperamos que la posición de esos países haya cambiado sinceramente.

Hay señales alentadoras luego de un período de silencio e indiferencia en esos Estados. Sin embargo, creo que si celebramos esta mentada y tan demorada conferencia en París, no debería utilizarse como instrumento de los países que tratan de aprovechar esta oportunidad para encubrir sus deficiencias o su participación en la guerra química en los últimos años.

Tal conferencia pudo haber tenido lugar luego de publicado el primer informe del equipo de investigación de las Naciones Unidas que comprobó la utilización de armas químicas. Inclusive pudo haber sido convocada luego de la matanza de Halabja o de la aprobación de la primera resolución del Consejo de Seguridad en esta materia.

Como nuestro país es la víctima principal de estas armas devastadoras, mi delegación acoge con beneplácito cualquier esfuerzo auténtico para detener la producción, la proliferación y el uso de las armas químicas. Huelga decir que esta posición proviene no sólo del hecho de que hayamos sido las víctimas que más hemos padecido las armas químicas, sino también de nuestra convicción de que tales armas son inhumanas y deben ser prohibidas definitivamente.

El hecho de que mi país haya optado por no utilizar las armas químicas durante la guerra, independientemente de que poseamos todos los medios para fabricarlas en gran escala, y de usarlas de manera amplia en represalia, claramente pone de manifiesto uno de los principios a los que ha adherido la República Islámica del Irán. Este acto de autolimitación, sin precedentes en la historia, debiera constituir un buen ejemplo para las futuras generaciones que, merced a los progresos de la tecnología y el avance de los sistemas de armas, puedan enfrentar el mismo desafío que nosotros. Esperamos que tomen este hecho como una prueba de orgullo y de honor.

Otra cuestión peligrosa a la que se enfrenta la humanidad es la de las armas nucleares. Esto se refleja en la Declaración de Estocolmo, aprobada el 21 de enero de 1988, cuando señala:

"Las armas nucleares estratégicas representan una amenaza terrible para todo el mundo.

... Los acuerdos para reducir los arsenales nucleares existentes deben ser complementados con medidas decisivas para detener el desarrollo desenfrenado de nuevas generaciones de armas nucleares cada vez más perfeccionadas y más terribles. La medida más eficaz sería la de que todos los Estados pusieran término a todos los ensayos de armas nucleares."

(A/43/125, págs. 4 y 5)

A este respecto apoyamos plenamente la iniciativa de los Seis países, que propusieron formalmente a la Unión Soviética, al Reino Unido y a los Estados Unidos, depositarios del Tratado de prohibición parcial de ensayos, que éste fuera enmendado para transformarlo en un tratado amplio de prohibición de ensayos. Aunque se han dado algunos pasos hacia el desarme nuclear, la carrera de los

armamentos nucleares resulta alarmante. En un informe preparado por un Grupo de Expertos designado por el Secretario General, titulado "Consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos y de los gastos militares", concluido en 1982 y recientemente actualizado, se confirma que:

"... a mediados del decenio de 1980 la carrera de armamentos entre las Potencias militares más importantes, especialmente en la esfera nuclear, seguía desarrollándose en el contexto de la modernización de armas y arsenales, a pesar del mejoramiento producido durante los últimos tres años en el diálogo entre esas Potencias y en el ambiente internacional. Los avances de la tecnología militar todavía le llevan ventaja al proceso de las negociaciones de desarme y las condiciones politicoestratégicas continúan poniendo trabas al mejoramiento de la situación económica mundial."

(A/43/368, párr. 4)

Al recordar el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética para la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de alcance menor (INF) muchas delegaciones acertadamente se han enorgullecido de que el acuerdo constituya un nuevo paso hacia el desarme nuclear; pero no debe olvidarse que tal acuerdo sólo abarca menos del 4% de los arsenales nucleares de ambas superpotencias. En otras palabras, aun cuando el acuerdo se cumpliera plenamente, sólo constituiría un paso en el camino hacia el desarme nuclear. Por lo tanto, resulta imperativo que todas las potencias nucleares, especialmente las dos superpotencias, al asumir su responsabilidad internacional, se orienten hacia reducciones sustanciales de sus arsenales nucleares como un primer paso hacia el objetivo se asocien a otras naciones para firmar un acuerdo sobre una prohibición amplia de ensayos nucleares.

La carrera de armamentos navales se ha transformado en una amenaza cada vez mayor para la paz y la seguridad internacionales. Las principales potencias nucleares participan cada vez más en la instalación de arsenales en el medio marítimo y a falta de un acuerdo de control de armamentos entre las dos superpotencias, se han vuelto cada vez mayores las posibilidades de transferir hacia el mar las armas nucleares basadas en tierra.

Otro aspecto negativo de la carrera de armamentos navales es la presencia cada vez mayor de navíos de las principales Potencias en la vecindad y en las aguas territoriales de otros países, especialmente de aquellos que no son miembros de ningún bloque militar. Esta tendencia constituye una grave amenaza a la seguridad,

así como para la soberanía de los Estados litorales. Por otra parte, se advierte una tendencia de parte de algunas de las principales Potencias a revivir la vieja y desacreditada diplomacia de las cañoneras, en la búsqueda de su política de intimidación y dominio. La presencia de navíos extranjeros en el Golfo Pérsico y en el Mar de Omán durante el último año ha demostrado las consecuencias peligrosas que este tipo de política puede entrañar. Como consecuencia directa de la presencia de los Estados Unidos en el Golfo Pérsico, una aeronave iraní que volaba a través de un corredor aéreo internacionalmente reconocido, fue abatida por un navío de guerra estadounidense, el 3 de julio de 1988, lo que provocó la muerte de 290 pasajeros inocentes, incluidos 100 mujeres y niños.

Pasando a otro problema, deseo referirme al espacio ultraterrestre. El espacio ultraterrestre se transforma cada vez más en otro campo de batalla de la rivalidad en el juego de la dominación. Hoy más que nunca, con el progreso de la tecnología, la utilización del espacio ultraterrestre se ha vuelto una preocupación importante de la comunidad internacional. El espacio ultraterrestre constituye un patrimonio común de la humanidad y debiera ser utilizado exclusivamente para propósitos pacíficos y en beneficio de la sociedad humana.

Como lo indican diversos informes, más del 70% de las actividades espaciales tiene carácter militar. Esto incluye la observación de actividades militares y la detección de explosiones nucleares. Las potencias espaciales proclaman que la mayoría de tales actividades se vinculan con la aplicación directa de los acuerdos sobre control de armamentos y desarme. Mi delegación no comparte tal opinión. Los satélites espías o la información militar reunida por satélites interfiere directamente en el derecho soberano de los países y, en consecuencia, no debe ser permitido. Creemos que la propuesta para la creación de una organización de inspección in situ, presentada por la Unión Soviética, resulta meritoria puesto que garantizaría que los objetos lanzados y estacionados en el espacio no serían armas o no estarían equipados con armamentos.

Las Naciones Unidas se encuentran ahora en un hito de su historia. No hace mucho la Organización se enfrentó con el estancamiento, junto con la reducción de la confianza en sus posibilidades para cumplir su tarea principal, es decir, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Ahora atraviesa un período realmente crucial y desafiante. Esto ha quedado demostrado durante el transcurso del debate en este período de sesiones y de las resoluciones orientadas hacia

resultados que la Comisión habrá de aprobar. Creemos que es esencial fortalecer el acatamiento obligatorio, tanto moral como político, de las resoluciones y demás documentos aprobados por la Comisión respecto al desarme.

Creemos que las Naciones Unidas sólo volverán a asumir su verdadero papel como protector y promotor de la paz y la seguridad internacionales si los Estados asumen sus obligaciones, de manera que las resoluciones no permanezcan incumplidas.

Sr. BATIOUK (República Socialista Soviética de Ucrania) (interpretación del ruso): En su declaración de hoy la delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania desea referirse a cuestiones relativas a los mecanismos multilaterales en la esfera del desarme y a la aplicación de las decisiones de la Asamblea General en materia de desarme.

El clima en el que tiene lugar la consideración de las cuestiones del programa del cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General es notoriamente diferente de la situación que prevalecía en años anteriores.

No hemos perdido la esperanza de que en el análisis final reine el sentido común y que la causa del desarme avance de la etapa de las exhortaciones a la de la aplicación de medidas concretas. Sin embargo, sólo recientemente - para ser precisos, en agosto pasado - comenzó la tan esperada destrucción de los misiles nucleares, como resultado de la aplicación del histórico Tratado para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor.

El nuevo clima internacional nos permite acceder a nuevas oportunidades, pero ellas deben ser utilizadas en forma oportuna.

La situación imperante en 1988 nos muestra más claramente que quizá las Naciones Unidas no sean el ideal, pero en verdad son un instrumento irremplazable para la elaboración, aprobación y aplicación de medidas multilaterales para el fomento de la paz y la seguridad internacionales.

Un factor realmente importante en el refuerzo de la seguridad internacional deben ser las acciones eficaces, viables y oportunas en pro del desarme, adoptadas en armonía con las medidas para lograr una mejora económica y ecológica internacional y para reafirmar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas en la esfera de las relaciones internacionales.

Las Naciones Unidas, al movilizar y hacer participar a todos los Estados en el debate y en el proceso de negociación, desempeñan una función crucial en la búsqueda de soluciones para los problemas del desarme. Si este papel se fortalece continuamente, será preciso realizar esfuerzos sostenidos tendientes a fortalecer la eficacia de las labores de todos los órganos principales de la Organización en esta esfera. La Asamblea General y su Primera Comisión, al abordar la consideración de los problemas en profundidad y globalmente, puede y debe elaborar y aplicar medidas concertadas de desarme. La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania observa con satisfacción las medidas enérgicas que se han adoptado, con la participación directa y bajo la conducción del Sr. Presidente, para mejorar los trabajos de la Primera Comisión y extender la interacción de las delegaciones en la búsqueda y elaboración de decisiones viables y constructivas. Todavía no se utiliza plenamente el potencial de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas para armonizar los enfoques en el área de las medidas multilaterales. En este momento, como se puede observar, habría un incremento importante en la cantidad de períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General sobre los temas más significativos y los problemas individuales de desarme más urgentes.

Al mismo tiempo, nuestra delegación asigna atención especial al papel del Consejo de Seguridad. La posibilidad de lograr resultados prácticos en las actividades de desarme de las Naciones Unidas se puede aumentar mediante un nuevo enfoque de la utilización del potencial del Consejo de Seguridad y de su Comité de Estado Mayor para lograr la seguridad con un nivel más bajo de armamentos y un nivel mayor de confianza entre los Estados. El Consejo de Seguridad, de acuerdo con el Artículo 26 de la Carta, tiene como responsabilidad primordial la elaboración de planes para el establecimiento de un sistema de regulación de los armamentos. Creemos que después de las preparaciones necesarias sería útil la convocación de una serie de reuniones extraordinarias del Consejo de Seguridad a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores para debatir los propósitos y principios en el campo del desarme nuclear. Consideramos que, precisamente, mediante reuniones escalonadas de consulta de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, donde están representadas todas las potencias nucleares, se podrían elaborar medidas confiables que permitirían librar al mundo de las armas nucleares, así como medidas que garantizarían que esas armas no habrán de reaparecer. Como lo señaló en esta sesión el representante de la República Popular de Bulgaria, en esa serie de reuniones extraordinarias del Consejo de Seguridad sería posible debatir los problemas relativos a la reducción de las fuerzas navales. El Consejo de Seguridad también podría considerar los informes suministrados por el Secretario General, que le hubiera solicitado o producidos por iniciativa propia, sobre distintos aspectos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluidas las cuestiones de desarme. El Secretario General también podría presentar a la Asamblea General un informe anual sobre el proceso de desarme y realizar estudios estrechamente relacionados con las negociaciones concretas que se están realizando en la actualidad.

De la eficacia del funcionamiento de las Naciones Unidas y de otros órganos y mecanismos internacionales, dependerá la eficacia de los esfuerzos de la comunidad internacional en la esfera del desarme. Por ello no es una casualidad que en las declaraciones efectuadas por las delegaciones en la Primera Comisión se hayan hecho propuestas concretas para multiplicar y utilizar de la mejor manera los mecanismos prácticos de desarme del Consejo de Seguridad, de la Asamblea General y de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, así como para utilizar mejor el

potencial de negociación de la Conferencia de Desarme de Ginebra. El logro de resultados prácticos por la Conferencia de Desarme no está a la altura de las demandas de nuestros tiempos, que requieren urgentemente la rápida conclusión de los trabajos sobre la convención para la eliminación de las armas químicas y que la labor de la Conferencia se centre sobre la cuestión de la cesación de la carrera de armamentos. Mediante esta acción real se verá fortalecida la reputación de este foro multilateral de negociación de desarme.

La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania concuerda en que los órganos de las Naciones Unidas así como el Secretario General deberían gozar de nuestro apoyo en sus actividades en pro del desarme. A este respecto, se debe proveer de los recursos humanos y financieros necesarios al Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. El papel, la autoridad y la eficacia de las Naciones Unidas se verían realzados en forma significativa si se puede mejorar la calidad de sus documentos políticos sobre desarme y lograr un mayor consenso.

Las recomendaciones sobre desarme aprobadas por las Naciones Unidas deberían ser encaradas de conformidad con los compromisos contraídos por los Estados Miembros en virtud de la Carta. En el último período de sesiones de la Asamblea General, la República Socialista Soviética de Ucrania, junto con Checoslovaquia, sometieron esta cuestión a consideración de la Primera Comisión. El resultado fue la aprobación de la resolución 42/38 J de la Asamblea General. Esta resolución contó con 120 votos afirmativos. Sin inmiscuirse en la condición jurídica de la resolución los patrocinadores y quienes apoyaron el proyecto señalaron el hecho de que el objetivo final de los esfuerzos en la Primera Comisión no es ni debe ser solamente la aprobación de resoluciones, sino su aplicación consistente. En este período de sesiones de la Asamblea General también los mismos patrocinadores presentarán un proyecto de resolución adecuado sobre este aspecto.

Creemos que el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme se podría reforzar considerablemente incrementando los esfuerzos de los Estados Miembros para la aplicación honesta de las resoluciones pertinentes de la Asamblea.

Además, ha habido un cambio en la atmósfera moral y política durante el curso de la adopción de resoluciones. Los responsables y todos los grupos de Estados han prestado una mayor atención a la preparación de decisiones y medidas para que tengan un máximo apoyo. Todo ello ha creado más oportunidades que las que nunca antes hubiera, para que todos los Estados puedan aplicar las decisiones adoptadas.

Las Naciones Unidas son depositarias de numerosos tratados internacionales que crean un nuevo clima político en el mundo; pero también son depositarias de las esperanzas y de las mejores aspiraciones de los pueblos. No olvidemos que los resultados de la labor de esta Comisión determinarán también la medida en que se justificarán esas esperanzas y aspiraciones.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.